

Juan Talavera Heredia en Alcalá de Guadaíra: dos proyectos inéditos que contribuyeron a la transformación urbana de la ciudad*

JUAN TALAVERA HEREDIA IN ALCALÁ DE GUADAÍRA:
TWO INEDITED PROJECTS WHICH CONTRIBUTED TO ITS
URBAN IMPROVEMENT



ROCÍO P. SÁNCHEZ-TOSCANO

Licenciada en Historia del Arte

RECIBIDO: 22-11-16 / ACEPTADO: 30-04-17

RESUMEN: El arquitecto sevillano Juan Talavera Heredia, una de las figuras clave de la arquitectura regionalista en Sevilla, recibió en la década de 1920 numerosos encargos edilicios del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. En el archivo municipal alcalaíno hemos localizado información inédita sobre dos proyectos del arquitecto para la ciudad: la alineación y apertura de una nueva vía, y la construcción de un teatro. Respecto a este último los datos que aportamos permiten esclarecer su historia constructiva. Aunque uno y otro responden a encargos independientes, la documentación manejada evidencia la relación de ambos proyectos. Este trabajo da a conocer los planos delineados por Talavera Heredia para las dos obras y pone de relieve que con ellas el arquitecto contribuyó a la transformación urbana de una parte del centro de la ciudad.

PALABRAS CLAVE: Teatro Gutiérrez de Alba, urbanismo, arquitectura regionalista, siglo XX, Juan Talavera Heredia, Alcalá de Guadaíra.

ABSTRACT: The Sevillian architect Juan Talavera Heredia, one of the key figures of the regionalist architecture in Seville, received in the 1920s several building commissions from the municipality from Alcalá de Guadaíra. We have found in the Municipal Archive of Alcalá inedited information on two projects by this architect: the alignment and opening of a new street and the construction of a theater. In relation to the last one, the studied data allow to clarify its building history. Although both projects were ordered separately, the documentation handled proves their close relationship. The present work makes known the building plans of both projects and emphasizes how through them the architect contributed to the urban transformation of a part of the center of the town.

KEY WORDS: Gutiérrez de Alba theater, town planning, regionalist architecture, 20th century, Juan Talavera Heredia, Alcalá de Guadaíra.

(*) Este artículo es el resultado parcial de un Trabajo Fin de Máster realizado en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, dentro del programa del Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana. Deseo expresar mi agradecimiento al Dr. Alberto Fernández González por su apoyo y orientación, así como por sus comentarios y correcciones. Igualmente, mi agradecimiento al personal del Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra, Mercedes Fresco Acosta, archivera, y Javier Hartillo Solís, por su amabilidad y facilidades para la investigación.

En la segunda mitad de la década de 1920 una parte de la extensa producción del arquitecto sevillano Juan Talavera Heredia (1880-1960) se centró en la ejecución de obras edilicias para el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.¹ El Cabildo alcalaíno presidido por Pedro Gutiérrez Calderón, cuyo mandato coincidió casi cronológicamente con los años de la dictadura de Primo de Rivera en España, puso en marcha un ambicioso programa de reformas en la ciudad en el periodo 1924-1930. Su materialización fue posible, en gran medida, gracias al recién sancionado Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924,² que amplió las competencias de los municipios en los diferentes aspectos de su gobierno. Centrándonos en las reformas urbanísticas, el Estatuto dotaba al pleno del Ayuntamiento de competencia exclusiva para la aprobación de planes generales de obras. Así mismo, permitía la formación de presupuestos extraordinarios para atender gastos de primer establecimiento relacionados con obras de saneamiento, urbanización, parques y jardines, escuelas, hospitales, mercados, mataderos, cementerios y demás servicios municipales. Además, posibilitaba la contratación de préstamos para proveer los presupuestos extraordinarios cuando la Corporación no dispusiera de recursos.³ Para la ejecución del Estatuto se aprobaron diversos reglamentos, como el de obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1924 que desarrollaba, entre otros, aspectos relacionados con los planes generales de construcciones en las ciudades.

En este contexto legislativo hay que situar el plan de reforma de la ciudad que aprobó el Ayuntamiento alcalaíno en sus sesiones de 16 y 19 de julio de 1926. La totalidad de los proyectos incluidos en el mismo habían sido encargados al arquitecto Juan Talavera Heredia, y todos, salvo uno, recibieron la aprobación del pleno. El proyecto de alineación y apertura de nueva vía, del que nos ocupamos en este trabajo, contó con el apoyo unánime del Concejo.⁴ Dos años más tarde, el Ayuntamiento encargó a Talavera la construcción de un teatro, proyecto que constituía una ampliación del

1. Alberto Villar Movellán, que ha estudiado la obra de Talavera Heredia y caracterizado las diversas etapas de su estilo, ya puso de manifiesto esta circunstancia en la monografía que dedicó al arquitecto (VILLAR MOVELLÁN, Alberto. *Juan Talavera y Heredia*. Sevilla: Diputación, 1997, [1ª ed., 1977], p. 80). Del mismo autor, son obras fundamentales para el estudio de la arquitectura sevillana de las primeras décadas del siglo XX: *Arquitectura del modernismo en Sevilla*. Sevilla: Diputación, 1973; *Introducción a la arquitectura regionalista. El modelo sevillano*. Córdoba: Universidad, 1978 y *Arquitectura del regionalismo en Sevilla. 1935-1900*. Sevilla: Diputación, 1979, que proporcionan, además, abundante información sobre la actividad de Talavera Heredia.
2. *Estatuto Municipal y disposiciones complementarias*. Madrid: Editorial Reus, 1925.
3. Estatuto Municipal, artículos 150, 153, 298 y 299.
4. Archivo Municipal de Alcalá de Guadaira (en adelante AMAG), Actas capitulares, libro 92, 1925-1926, ff. 34v-40r. Los proyectos encargados a Talavera sobre los que se deliberó en las sesiones de 16 y 19 de julio fueron: una plaza de abastos, un matadero, un cebadero de cerdos, una casa cuartel para la Guardia Civil, doce pabellones para maestros, un hotel restaurante, un parque natural, un proyecto de prolongación del alcantarillado y la alineación y apertura de una nueva vía. Se aprobaron todos, salvo el cebadero de cerdos.

plan de reformas que se estaba ejecutando en la ciudad.⁵ Para hacer frente a todo este proceso de reformas el Gobierno local aprobó dos presupuestos extraordinarios y se contrataron los correspondientes préstamos bancarios.⁶

El proyecto de nueva vía encargado a Talavera no ha sido estudiado hasta ahora. Consistía en la apertura de una calle en el centro de la ciudad, entre la de Juan Abad y la de Segismundo Moret, con ensanche de la primera en el extremo que desembocaba en la calle Nuestra Señora del Águila,⁷ arteria principal de Alcalá de Guadaíra. Era, pues, una vía transversal que unía las dos anteriores. El arquitecto remitió al Ayuntamiento una memoria en la que se refiere a los preceptos legales que permitían al Concejo su apertura, y a las ventajas de toda índole, higiénico-sanitarias, comerciales y de comunicación que conllevaba. Añadía el plano de alineación y apertura de la nueva vía, inédito hasta su presentación en este trabajo (FIG. 1), y los certificados de valoración de cada uno de los inmuebles afectados por el proyecto que informan del tipo de construcción, superficie total, lindes y tasación.⁸

En la planimetría (FIG. 1) se aprecia cómo Talavera superpone al trazado urbano de la zona afectada por la apertura de la nueva vía una línea roja discontinua para marcar su recorrido. Traza una vía transversal desde la calle que aparece en la parte superior del plano, rotulada como Salvadores, nombre que anteriormente tuvo la calle Segismundo Moret, y que el arquitecto mantuvo en su proyecto,⁹ hasta la calle Juan Abad. Como puede observarse, las casas números 1 y 3 de la calle Juan Abad ocupaban gran parte del trazado del nuevo acceso, por lo que era necesario expropiarlas. Por los planos conservados en el archivo municipal y el certificado de valoración de la casa número 3 de la calle Juan Abad conocemos que ésta tenía también fachada a la calle Salvadores. Talavera abrió la nueva vía utilizando la fachada de esta casa a la referida calle y la trazó en línea recta hasta su confluencia con la de Juan Abad. El edificio en ángulo, que se corresponde con la casa 51-53 de la calle Nuestra Señora del Águila, obstaculizaba la comunicación con la nueva vía; por tanto, también era objeto de

5. AMAG, Actas capitulares, libro 94, 1927-1928, f. 37r. Además del teatro, a Talavera se le encargó simultáneamente la construcción de un hotel.

6. Como era de esperar, este amplio plan de reformas contó con detractores, que encabezados por el abogado alcalaño Agustín Alcalá Henke no eran partidarios de acudir al préstamo sino de realizar las obras necesarias paulatinamente con fondos de los presupuestos ordinarios. Para más información sobre las polémicas reformas de la ciudad puede consultarse ÁLVAREZ REY, Leandro. «La crisis del siglo XX. Trienio Bolchevique, Dictadura y Segunda República, 1936-1917» en ARIAS CASTAÑÓN, Eloy, ÁLVAREZ REY, Leandro y JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier. *Permanencias y cambios en la baja Andalucía. Alcalá de Guadaíra en los siglos XIX y XX*. Alcalá de Guadaíra: Ayuntamiento, 1995, pp. 222 y ss.

7. AMAG, Actas capitulares, libro 92, 1925-1926, f. 22v.

8. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol. Talavera valoró la casa nº 49 de la calle Nuestra Señora del Águila en 30.000 pesetas, la nº 51-53 de la misma calle en 20.000 pesetas, la nº 1 de la calle Juan Abad en 15.000 pesetas y la nº 3 de esa vía en otras 15.000 pesetas. El total ascendía a 80.000 pesetas. Se conservan también los planos de cada inmueble que diseñó el arquitecto.

9. Actualmente esta calle se denomina Conde de Guadalhorce (JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier. *Nombres antiguos y modernos de las calles de Alcalá de Guadaíra*. Sevilla: Padilla, 1997, pp. 76-77).



FIG. 1. Plano de alineación y apertura de nueva vía. Alcalá de Guadaíra. J. Talavera Heredia. 1926 (AMAG).

expropiación para ensanchar un espacio en el que iban a confluír tres calles: la nueva que se proyectaba, la de Juan Abad y la de Nuestra Señora del Águila. La casa número 49 de la calle Nuestra Señora del Águila sólo se veía afectada por la alineación, lo que hacía necesario, al menos, el retranqueo de su línea de fachada.

Aun cuando el Consistorio aprobó el proyecto de nueva vía con el voto favorable de la totalidad de los concejales, era de esperar que una obra que llevaba aparejado un proceso de expropiaciones suscitara la oposición de alguno de los afectados. Consta la reclamación presentada el 21 de agosto de 1926 por Antonio Ramírez López, vecino del número 53 de la calle Nuestra Señora del Águila, donde tenía un pequeño negocio, por entender que lesionaba sus intereses debido a que conllevaba la expropiación de parte de su vivienda. También el abogado alcalareño Agustín Alcalá Henke dirigió un escrito, fechado el 25 de agosto de 1926, contra el proyecto de apertura de nueva vía. Basaba su reclamación en incumplimiento por parte del Ayuntamiento de determinados preceptos legales y criticaba, además, el procedimiento de expropiaciones. Sin embargo, tanto el informe del secretario municipal como el del letrado, Manuel Beca Mateos, fueron desfavorables para ambas reclamaciones y el pleno del Gobierno municipal acordó por unanimidad desestimarlas.¹⁰

10. En el acta de la sesión que el pleno del Ayuntamiento celebró el 22 de octubre de 1926 se dio cuenta de las dos reclamaciones presentadas. Se indicó que el secretario del Ayuntamiento había informado

Este proyecto urbanístico, en realidad, perseguía el interés colectivo y facilitaba a los vecinos de una zona de la ciudad el acceso al centro, tal como consta en el informe que el secretario del Ayuntamiento emitió, porque «se acortará la distancia a recorrer de numerosos vecinos de las calles Raveta, Benagila, Bailén, Marea, Salvadores y otras cuando tengan que venir al centro de la ciudad que es la calle Nuestra Señora del Águila».¹¹ Además, según se desprende del informe que preparó el letrado Manuel Beca Mateos sobre el recurso interpuesto por Alcalá Henke, la apertura de esta calle era una reivindicación antigua de los vecinos de esa zona que por falta de cobertura legal no había podido atenderse anteriormente.¹² En la sesión celebrada el 17 de diciembre de 1926 por la Comisión Municipal Permanente, se informó que el Delegado de Hacienda de la provincia había autorizado el presupuesto extraordinario de reforma de la ciudad, y que la Comisión Provincial de Sanidad había aprobado los proyectos, con lo que el acuerdo del Ayuntamiento alcanzó carácter ejecutivo.¹³

A partir de las actas municipales y de los documentos conservados, se constata que el proceso de compra por parte del Consistorio de las cuatro casas necesarias para la alineación y apertura de nueva vía se desarrolló a lo largo del año 1927.¹⁴ La primera que se adquirió fue la número 51-53 de la calle Nuestra Señora del Águila. Su propietaria, Trinidad Mejías Morón, la vendió por 6.000 pesetas. La segunda fue la correspondiente a la mitad de la casa número 1 de la calle Juan Abad, medianera con el 49 de Nuestra Señora del Águila. Su propietario, José Cirera Izquierdo, la cedió por 7.500 pesetas. De la otra mitad, que lindaba con el número 3 de Juan Abad, el Ayuntamiento realizó una permuta a propuesta de su propietaria, Agustina Comesaña Díaz. El tercer inmueble que pasó a manos del Concejo fue el número 3 de la calle Juan Abad, que pertenecía a los herederos de Joaquín Villa, y fue vendido en 15.000 pesetas. La última casa que adquirió la Corporación fue la número 49 de la calle Nuestra Señora del Águila, que su propietaria, Josefa Pérez Cid, cedió finalmente por 30.000 pesetas, a pesar de pretender una compensación de 60.000.¹⁵

desfavorablemente ambos recursos, y se incluyeron literalmente los prolijos informes desestimatorios que el letrado había preparado para cada uno de ellos. (AMAG, Actas capitulares, libro 93, 1926-1927, ff. 4v-7r).

11. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol.

12. El Estatuto Municipal permitía a los Ayuntamientos realizar obras de saneamiento, urbanización y ensanche sin necesidad de someter sus planes a los sucesivos informes de Corporaciones, Academias y Centros, acortándose de este modo el proceso. El acuerdo municipal únicamente era examinado por la Comisión sanitaria central o provincial, según los casos (*Estatuto Municipal...*, ob. cit., p. 10).

13. AMAG, Actas Comisión Municipal Permanente, SIG 005, 1926-1927, f. 27v.

14. AMAG, Actas capitulares, libro 93, 1926-1927, ff. 38v, 39v, 44v-45v; Actas Comisión Municipal Permanente, SIG 005, 1926-1927, f. 47v; SIG 006, 1927, ff. 17v-18r, 38r.

15. El escrito por el que Pérez Cid vende su casa por 30.000 pesetas está fechado el 23 de febrero de 1927 (AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol.). Sin embargo, consta que previamente había remitido otro en el que pedía 60.000 pesetas por su propiedad, cantidad que el Ayuntamiento rechazó (AMAG, Actas capitulares, libro 93, 1926-1927, f. 39v).

Cabe destacar, en relación con la adquisición del último edificio mencionado, el escrito que el 26 de noviembre el municipio alcalaño remitió tanto al director de «The Seville Water Works Company Limited» como al alcalde de Sevilla. Se les comunicaba que, como propietario del inmueble y para la ejecución de un proyecto de alineación, era necesario variar la puerta de entrada al Molino de la Mina que existía en la fachada del edificio, indicándose que manifestaran su conformidad con dicha variación.¹⁶ Al Molino de la Mina nos referiremos cuando abordemos el estudio del teatro, ya que la construcción del mismo paralizó el funcionamiento de aquel.

A mediados de 1927, con el derribo de los tres primeros edificios adquiridos, debieron de comenzar las obras, tal como se recogía en la revista *Oromana*.¹⁷ Por otro lado, el Ayuntamiento comunicó a los vecinos del número 49 de Nuestra Señora del Águila que debían dejar vacío el inmueble el 31 de enero de 1928,¹⁸ por lo que a partir de febrero pudo actuarse también en esta finca. Las obras debieron finalizar o estar a punto de concluir en los últimos meses de 1929. Consta que en agosto de ese año la Casa Real trasladaba al alcalde la gratitud del Rey por la decisión municipal de dar el nombre de Reina María Cristina a la nueva calle, e igualmente, que en diciembre se acordó el abono de dos rótulos de azulejos con junquillos salomónicos para la rotulación de esta vía.¹⁹ Tras la proclamación de la II República en España pasó a denominarse García Hernández.²⁰ En octubre de 1936 se rotuló con el nombre que aún mantiene, Mario Méndez Bejarano.²¹

Volviendo al plano de alineación y de apertura de nueva vía (FIG. 1), el proyecto que preparó Talavera respondía a una necesidad puramente funcional. Efectivamente, basta un paseo por la acera de los números impares de la calle Nuestra Señora del Águila, o la consulta de un plano de Alcalá, para constatar que salvo la de Mario Méndez Bejarano, que diseñó Talavera Heredia, y la de Blanca de los Ríos, cercana a la plaza Cervantes y casi al comienzo de Nuestra Señora del Águila, no existe ninguna otra vía transversal por la que se pueda acceder a ella por su lado izquierdo. Así pues, la apertura de la referida vía evitó a los residentes de las calles colindantes un largo recorrido para llegar al centro neurálgico de la ciudad. La calle Mario Méndez Bejarano mide aproximadamente cuatro metros de anchura y dieciocho de longitud, y sólo existe el número dos en su recorrido. De trazado escalonado, salva un desnivel de unos siete metros. El punto más alto se encuentra en la actual calle Conde de Guadalhorce,

16. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol.

17. RAIDÁ, Pedro de. «Don Pedro Gutiérrez Calderón: Alcalde de Alcalá de Guadaira». *Oromana*, 1927, 33-34, s. pag.

18. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol.

19. AMAG, Actas Comisión Municipal Permanente, SIG 009, 1929, ff. 60v, 90r.

20. AMAG, Actas capitulares, libro 96, años 1930-1931, f. 30r.

21. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier. *Nombres antiguos y modernos...*, ob. cit., pp. 107-108. Según este autor desde un principio se rotuló con el nombre de Mario Méndez Bejarano, lo que no concuerda con la información de las actas municipales.

llamada Segismundo Moret en el momento de su ejecución, aunque el arquitecto la rotuló como Salvadores en el plano. El extremo más bajo confluye con la de Nuestra Señora del Águila, donde un poco más arriba se encontraba el mercado antiguo, en la actualidad la plaza del Cabildo. Se da la circunstancia que otro de los proyectos que el Ayuntamiento encargó a Talavera Heredia fue la construcción de un nuevo mercado en la calle Nuestra Señora del Águila,²² situado frente al antiguo, por lo que la nueva vía acortaba la distancia al mismo para una parte de la población, lo que añadía ventajas a su apertura. Pero además, como a continuación se indicará, el teatro que también construyó Talavera tiene una fachada lateral y salida de emergencia a la calle Mario Méndez Bejarano.

Es significativo indicar que para abrir la nueva vía el Ayuntamiento adquirió en su totalidad, tanto la casa número 49 de la calle Nuestra Señora del Águila como la mitad de la casa número 1 de la calle Juan Abad, medianera con aquella, cuando en realidad a estos dos inmuebles solo les afectaba levemente el proyecto de alineación. Si bien es cierto que ambos propietarios ofrecieron al Ayuntamiento la venta total de sus casas, y no exclusivamente la de la parte afectada por la alineación, también lo es que después el Concejo no contrató en subasta pública el solar sobrante de la alineación, como sí hizo con la casa número 3 de la calle Juan Abad.²³

En un primer momento, julio de 1926, cuando el Ayuntamiento aprobó el plan de reforma de la ciudad, pensaba contar tanto con el solar sobrante de la expropiación de la casa número 49 de la calle Nuestra Señora del Águila, como con el de la casa número 3 de la calle Juan Abad para otras construcciones; en concreto para levantar varios de los pabellones-viviendas para maestros, cuyo proyecto se había encargado también a Talavera.²⁴ Sin embargo, a la vista del informe que el interventor de los fondos municipales presentó en la sesión del pleno de 6 de octubre de 1926, desaconsejando esta construcción, el Ayuntamiento acordó desistir de la misma.²⁵ Así pues, el hecho de que no se subastaran los solares sobrantes del número 1 de Juan Abad y 49 de Nuestra Señora del Águila es indicativo de que el Gobierno local quería darle otro destino. Un artículo publicado en la revista *Oromana* en el verano de 1927 corrobora la futura construcción de un teatro:

22. Al igual que el antiguo, desapareció hace casi medio siglo. En el solar que ocupó se construyó un edificio de seis plantas que rompe la unidad de la calle Nuestra Señora del Águila, aunque desgraciadamente no es el único caso.

23. AMAG, Actas capitulares, libro 94, años 1927-1928, ff. 11v-12v.

24. AMAG, Actas capitulares, libro 92, 1925-1926, ff. 37v y 38r.

25. Indicaba el interventor que no convenía económicamente al Ayuntamiento, y además que los propietarios de las dos fincas donde se pretendía construir varios pabellones tenían el derecho a que sólo se les expropiara la parte indispensable para el trazado de la nueva calle y su alineación, con lo que si utilizaban aquel derecho no podrían construirse los pabellones (AMAG, Actas capitulares, libro 92, 1925-1926, ff. 47v, 48r y 51r).

Treinta mil pesetas, y por extensión de sus compras, acaba también de emplear la Alcaldía, para adquirir en calle céntrica otra casa destinada a convertirla en Teatro. Pocos días habrán transcurrido, y estarán en manos de D. Pedro Gutiérrez los planos para este proyectado edificio del arte dramático, y para celebración de toda índole de actos pro belleza, pro moral, pro cultura, pro edificante recreo del ciudadano.²⁶

En la documentación de archivo no se relaciona la compra de la casa número 49 de la calle Nuestra Señora del Águila, a la que alude la revista *Oromana*, con la construcción de un teatro, lo cual es lógico teniendo en cuenta que éste no formaba parte del plan de reforma que aprobó el Ayuntamiento en julio de 1926. Sin embargo, por el desarrollo posterior de los acontecimientos, es evidente que inmediatamente se pensó en destinar a dicho fin, tanto esta casa como parte de la que ocupaba el número 1 de la calle Juan Abad.

Antes de referirnos a la historia constructiva del teatro debe destacarse la singularidad del solar donde se levantó. El subsuelo de Alcalá de Guadaíra está surcado por numerosas galerías que canalizaban el agua que se acumulaba en sus capas freáticas hasta Sevilla. Bajo la calle Nuestra Señora del Águila, antes llamada de la Mina, discurre una de estas galerías. Debajo del inmueble número 49 de esta vía se emplazaba un molino harinero, el denominado Molino de la Mina, del que hay noticias de su existencia desde el siglo XV. Aprovechaba para su funcionamiento el curso de esta mina subterránea. Genaro Pérez de Villaamil lo inmortalizó en una de sus litografías.²⁷ El molino estuvo en funcionamiento hasta la construcción del teatro. Actualmente, a los pies de la fachada principal del teatro existe una trampilla de hierro por la que se puede acceder al molino, que aún se conserva bajo el edificio y que en varias ocasiones durante los últimos años se ha planteado hacer visitable.²⁸

No conocemos exactamente la fecha en que se le encargó a Talavera Heredia el proyecto de construcción de un teatro para Alcalá. Pudo ser en 1927 o bien en 1928. La primera vez que se menciona en la documentación es en la sesión que celebró el Consistorio el 17 de noviembre de 1928.²⁹ La construcción del teatro se incluyó dentro de un presupuesto extraordinario para ampliación de reformas de la ciudad. Fue

26. RAIDÁ, Pedro de. «Don Pedro Gutiérrez Calderón...», art. cit., s. pag.

27. ROMERO MUÑOZ, Vicente. *Alcalá de Guadaíra*. Alcalá de Guadaíra, 1975, pp. 51-56. La litografía del molino de la Mina puede verse reproducida en PÉREZ DE VILLA-AMIL, Genaro. *España artística y monumental. Vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*. Madrid: JdeJ Editores, 2010 [edición facsímil del vol. II, París, 1844]. También mencionaron la existencia del molino de la Mina, situado bajo el teatro Gutiérrez de Alba, los profesores Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán, aludiendo a la ausencia de interés arquitectónico del mismo (HERNÁNDEZ DÍAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, t. I. Sevilla, 1939, p. 76.

28. Al respecto véanse los números 43, 68 y 72 de la *Revista de Alcalá*.

29. «El Señor Alcalde Presidente expone que haciéndose intérprete del sentir de la Corporación había encargado al Arquitecto Don Juan Talavera y Heredia la confección de los proyectos de construcción de un Hotel-Restaurante en los pinares de esta Ciudad y de un Teatro que ocupará el solar de la casa número

aprobado en la sesión extraordinaria del pleno de 29 de diciembre de 1928, y además del presupuesto se estableció el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras.³⁰

En la Memoria de la Comisión Municipal Permanente, que también fue aprobada en la referida sesión municipal, se indicaba que una ciudad como Alcalá, con casi todos los edificios públicos recién construidos, merecía completar su reforma con un teatro. Incidía en los valores culturales y educativos que aportaría a la ciudadanía, frente a aquellas actividades no recomendables, como el alcohol y la afición a las tabernas. El Cabildo, por tanto, se atribuía la obligación de fomentar las buenas costumbres y elevar el nivel cultural del pueblo, aunque, como reconocía, ello supusiera una merma de las arcas municipales.³¹ Junto a estas razones, el Gobierno local también debió considerar la construcción del teatro como una obra necesaria para Alcalá que, por su cercanía con Sevilla, aspiraba a convertirse en foco del turismo que atraería la celebración en 1929 de la Exposición Iberoamericana en la capital hispalense. Para una población como Alcalá, que había obtenido el título de ciudad en 1925 y que en esos años se encontraba inmersa en un proceso de reformas, la edificación de un teatro era una aspiración que le proporcionaría prestigio.

Tras la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas por el Consistorio, la publicación en los diarios oficiales del anuncio de subasta, y transcurrido el plazo preceptivo para la presentación de ofertas por los licitadores, el 28 de febrero de 1929 se celebró el acto público para la contratación de la construcción del teatro. Se presentaron tres licitaciones, siendo adjudicado el remate de las obras a Rafael González y González, que había presentado la proposición más ventajosa por la cantidad de 92.115'25 pesetas.³²

En previsión del inmediato comienzo de las obras, el 8 de febrero de 1929 se acordó por el Ayuntamiento proceder al derribo del inmueble, es decir, la casa número 49 de Nuestra Señora del Águila, que afectada por el proyecto de alineación y apertura de nueva vía había sido expropiada, y en cuyo solar se construiría el teatro.³³ Sin embargo, las obras no comenzaron hasta el mes de junio del mismo año. El 9 de julio de 1929, Talavera certifica que los cimientos estaban bien consolidados.³⁴ El plazo de ejecución de las obras era de seis meses, con lo que la construcción debía haber finalizado a principios de 1930. No obstante, el 30 de julio de ese año, en una reunión de la Comisión Municipal Permanente, se dio lectura a un informe del arquitecto, fechado el 23 del

49 de la calle Nuestra Sra. del Águila, proyectos que, terminados, somete hoy al examen y aprobación en su caso del Ayuntamiento pleno» (AMAG, Actas capitulares, libro 94, 1927-1928, f. 37r).

30. AMAG, Actas capitulares, libro 94, 1927-1928, f. 50r y v; libro 95, 1928-1929, ff. 1r-17r. (sesión del 29 de diciembre de 1928).

31. AMAG, Actas capitulares, libro 95, 1928-1929, f. 3r.

32. AMAG, Actas Comisión Municipal Permanente, SIG 009, 1929, ff. 4v-5r.

33. AMAG, Actas Comisión Municipal Permanente, SIG 008, 1928-1929, f. 100r.

34. AMAG, Actas Comisión Municipal Permanente, SIG 009, 1929, f. 49v.

mismo mes, que indicaba que el contratista había finalizado el enrase de los muros para la colocación de la cubierta y señalaba lo que faltaba para terminar las obras.³⁵

En algún momento posterior a esa fecha debió paralizarse la construcción. De ello informó meses después el alcalde en la sesión celebrada por el pleno el 28 de febrero de 1931:

[...] como es de todos conocido las obras para la construcción del Teatro Municipal de esta Ciudad hace tiempo que están paralizadas como consecuencia de haber cesado voluntariamente el Arquitecto Don Juan Talavera en la dirección de las mismas, ignorando los motivos que haya tenido para ello [...]³⁶

Indicaba además el alcalde que las obras no podían terminarse porque la parte construida no se ajustaba a los planos, y tampoco podían pagársele al contratista los trabajos que ya tenía realizados por negarse Talavera a expedir la certificación. Como era urgente la terminación del teatro para poder arrendarlo, se aprobaron una serie de medidas para retomar las obras.³⁷ El 14 de marzo de 1931 el alcalde dirigió un escrito al contratista informándole de todo lo aprobado en el pleno del 28 de febrero de 1931.³⁸ No hay constancia de que se llevaran a cabo las medidas acordadas, posiblemente debido a los acontecimientos políticos que poco tiempo después se produjeron en España.

En mayo de 1931 aún seguían paralizadas las obras del teatro, como demuestra el acta de la sesión celebrada el 29 de mayo por la Junta Ciudadana provisional, que dirigía el Ayuntamiento desde la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931, en la que consta que el nuevo Gobierno local, próximo a constituirse, se encargaría de dar la solución más conveniente a la inercia constructiva.³⁹ Desafortunadamente, los acontecimientos políticos acaecidos en España en abril de 1931 añadieron aún más retraso a la construcción del edificio.

35. AMAG, Actas Comisión Municipal Permanente, SIG 011, 1930, f. 6r y v. También se conserva en el archivo alcalareño el informe de Talavera Heredia (AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol.).

36. AMAG, Actas capitulares, libro 96, 1930-1931, f. 27r.

37. Los acuerdos que se aprobaron fueron: 1º Que el contratista nombrara y pagara a un arquitecto para que realizara un plano de las obras ejecutadas, con el fin de conocer lo que se había construido sin autorización del Ayuntamiento, ampliando dicho plano con las intervenciones precisas a fin de terminar la construcción sin que el costo excediera del adjudicado en la subasta. 2º Que el Ayuntamiento contratara a un arquitecto que certificara la resistencia y solidez de la obra y expidiera las certificaciones de las obras ejecutadas por el contratista que aún estuvieran pendientes. 3º Que el contratista no podría bajo ningún pretexto reclamar al Ayuntamiento indemnización, ni pedir aumento de precio por las obras realizadas o por las pendientes de ejecutar. 4º Que una vez realizado el plano por el arquitecto del contratista, y expedidas las certificaciones por el arquitecto del Ayuntamiento, se diera cuenta al Ayuntamiento (AMAG, Actas capitulares, libro 96, 1930-1931, f. 27r y v).

38. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol.

39. AMAG, Actas capitulares, libro 96, 1930-1931, f. 50r. El primer Ayuntamiento alcalareño de la II República se constituyó el 5 junio de 1931 (AMAG, Actas capitulares, libro 97, 1931, ff. 1r-2v).

Aunque no figura en las actas del Ayuntamiento el motivo del cese voluntario de Talavera en la dirección de las obras,⁴⁰ llama la atención el certificado que el arquitecto emitió el 23 de julio de 1930 en el que indicaba lo que había realizado el contratista y lo que le faltaba al edificio. No tiene mucho sentido esta acreditación de conjunto porque ya había emitido, una a una, certificaciones por las diversas obras ejecutadas. Según nuestra opinión, es posible que en estos momentos el arquitecto ya hubiera decidido abandonar los trabajos y con este certificado pretendiera dejar clara la situación de la construcción. Como hipótesis y por la coincidencia cronológica, nos parece que el cese del arquitecto podría estar relacionado con el incidente que sólo unos días antes, el 10 de julio, había tenido lugar durante la entrega definitiva del hotel Oromana, edificio que había diseñado Talavera y que el Ayuntamiento le encargó al mismo tiempo que el teatro. El Consistorio se había negado a abonar al contratista del hotel, Francisco Jiménez Carlés, una serie de obras adicionales que el propio arquitecto había certificado. El alcalde expresó que la Corporación no se sentía en la obligación de abonar lo que demandaba el contratista por haber contratado la construcción del hotel a tanto alzado y no existir acuerdo municipal que autorizara obras adicionales.⁴¹ Por tanto, es probable que los hechos que acabamos de mencionar contrariaran a Talavera y éste decidiera abandonar la dirección del teatro, donde al igual que en el hotel también se habían realizado obras adicionales. Recuérdese, en este sentido, la intervención del alcalde en el pleno del 28 de febrero de 1931, donde expuso que las obras del teatro no podían terminarse porque la parte construida no se ajustaba a los planos.⁴²

El nuevo Ayuntamiento surgido de la II República debió contactar con Talavera Heredia y encargarle que realizara una modificación del proyecto de teatro municipal. Como respuesta a esta petición, el 11 de agosto de 1931, el arquitecto remitió al alcalde un escrito explicativo de las modificaciones introducidas en el proyecto y del

40. Según José Manuel Navarro Domínguez el motivo se debió a desavenencias de Talavera con el contratista, José Perales (NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel. «La arquitectura regionalista en Alcalá de Guadaíra». *Anuario de Hespérides*, 2009-2010, 17-18, pp. 189-190). Sin embargo, no nos consta la existencia de un contratista llamado José Perales. Tal como hemos indicado anteriormente, y según la documentación que hemos manejado, el contratista al que se le adjudicó la construcción del teatro fue Rafael González y González. Tampoco hemos localizado en las actas municipales ninguna referencia a que el cese de Talavera en la dirección de las obras se debiera a desacuerdos con el contratista.

41. AMAG, Obras y urbanismo, caja 146, s. fol. (Copia del acta notarial de entrega definitiva del Hotel Oromana).

42. Como trasfondo de estos desacuerdos entre Talavera y el Gobierno local debe tenerse en cuenta el cambio político producido en España con motivo de la dimisión de Primo de Rivera en 1930. En Alcalá de Guadaíra, concretamente, al Ayuntamiento que coincidió con la Dictadura, el presidido por Pedro Gutiérrez Calderón, le sucedió, desde febrero-marzo de 1930 hasta la llegada de la II República en abril de 1931, el de Manuel López del Trigo, cuyo primer teniente de alcalde fue Agustín Alcalá Henke, contrario a la política municipal de Gutiérrez Calderón (ÁLVAREZ REY, Leandro. «La crisis del siglo XX. Trienio Bolchevique, Dictadura y Segunda República, 1936-1917» en ARIAS CASTAÑÓN, Eloy, ÁLVAREZ REY, Leandro y JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier. *Permanencias y cambios...*, ob. cit., pp. 229 y ss.).

abono al contratista de las obras hechas o pendientes de llevar a cabo. Especificaba que hasta el mes de julio de 1930, en que hizo la última certificación, el asentista había cobrado los cuatro primeros plazos marcados en el pliego de condiciones económico-administrativas. Las obras ejecutadas con posterioridad le permitían cobrar el quinto plazo, con lo que después de éste solo quedarían dos plazos, el sexto y séptimo, más un octavo plazo adicional por el aumento que introducía la modificación del presupuesto, 7.857'04 pesetas, que se harían efectivas a la entrega provisional de la obra. Junto a esta documentación, en el archivo municipal de Alcalá se conservan dos planos firmados por Talavera, aunque sin fechar, que se corresponden con el proyecto originario (Figs. 2 y 3) y otros cuatro planos, firmados también por el arquitecto y fechados en agosto de 1931 (Figs. 4, 5, 6 y 7), que responden a la modificación del proyecto que se le encargó. Todos ellos inéditos hasta su presentación en este trabajo.⁴³

En la sesión del Cabildo del 4 de septiembre de 1931, se aprobó la modificación del proyecto y se acordó dirigir un escrito al contratista comunicándole el acuerdo adoptado e instándole a que continuara con las obras, dándole de plazo hasta el 31 de diciembre de 1931 para su entrega provisional.⁴⁴ Retomadas las obras, la quinta certificación expedida por Talavera está fechada el 15 de septiembre del mismo año y corresponde a la terminación de la cubierta; la sexta, relativa a la terminación del forjado de todas las divisiones, escaleras, etc., el 3 de mayo de 1932; y las séptima y octava, correspondientes a la terminación de la obra y a la recepción provisional, el 3 de abril de 1933, con casi un año de diferencia en relación a la sexta.⁴⁵ Finalmente, la recepción provisional del edificio tuvo lugar el 22 de febrero de 1933,⁴⁶ y la entrega definitiva el 1 de octubre del mismo año, en cuyo acto el Ayuntamiento hizo constar que se reservaba el derecho a exigir al contratista la indemnización que pudiera corresponderle por incumplimiento del plazo de ejecución.⁴⁷

Como conclusión, a la vista de la documentación aportada sobre las diferentes fases de construcción del teatro levantado por Talavera Heredia, se puede precisar que el proyecto fue ideado en 1928, el edificio comienza a construirse en 1929, las obras se paralizan en 1930 y se reanudan en 1931, con un proyecto de modificación, también pergeñado por el arquitecto, que afectó al interior del edificio, concluyéndose en 1933.⁴⁸

El proyecto de Talavera, como era habitual en la época, se adaptaba a la función teatral y cinematográfica. No era la primera vez que ideaba un edificio con esta doble

43. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol.

44. AMAG, Actas capitulares, libro 97, 1931, ff. 47r-48r.

45. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol. (Certificaciones de obras).

46. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol. (Acta de recepción provisional).

47. AMAG, Actas capitulares, libro 105, 1933, ff. 63v-64r.

48. En este sentido, podemos aclarar con mayor precisión la fecha apuntada por Alberto Villar, quien indica que el teatro se construyó hacia 1928 (VILLAR MOVELLÁN, Alberto. *Juan Talavera...*, ob. cit., p. 98).

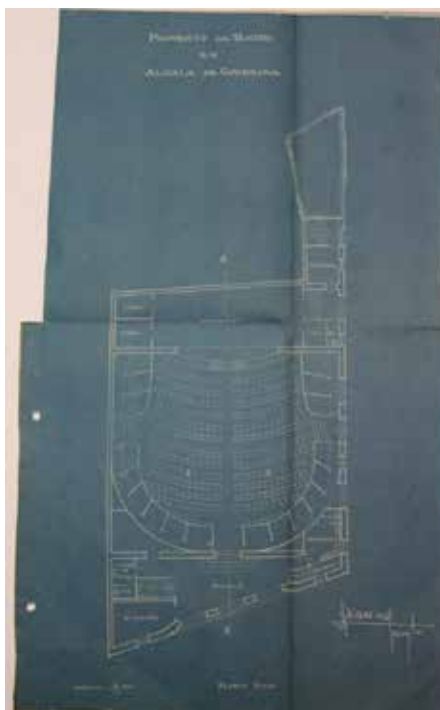


FIG. 2. Teatro. Alcalá de Guadaira. Plano de la planta baja. J. Talavera Heredia. 1928 (AMAG).



FIG. 3. Teatro. Alcalá de Guadaira. Plano de la planta primera. J. Talavera Heredia. 1928 (AMAG).

finalidad ya que en 1921 diseñó una cabina para proyecciones cinematográficas que se pretendía instalar en un teatro de Écija, aunque finalmente no llegó a construirse.⁴⁹

Al proyecto aprobado por el Concejo a finales de 1928 corresponden las planimetrías de planta baja y alta (FIGS. 2 Y 3) que muestran la típica forma de herradura y la presencia de palcos. A la modificación de 1931 corresponden los planos de las plantas baja y principal y las secciones longitudinal y transversal (FIGS. 4, 5, 6 Y 7).

El proyecto de modificación de 1931 tenía como finalidad aumentar el aforo, que pasaba de cuatrocientos cuarenta a seiscientos espectadores. Para ello se suprimieron los palcos, lo que permitió elevar el número de butacas y aumentar el vuelo de la

49. Al respecto, véase LÓPEZ JIMÉNEZ, Clemente Manuel. «Un proyecto de Teatro para Écija de Juan Talavera y Heredia». *Apotheca*, 1984, 4, pp. 155-160. En esta publicación López Jiménez indica que no existen otros ejemplos en los que Talavera aunara en el mismo edificio la función teatral y cinematográfica, aseveración que debe ser revisada a la luz de la nueva documentación. Alude a que con posterioridad al teatro de Écija el arquitecto realizaría el Pathé Cinema de Sevilla en 1925 y el Cine Municipal de Alcalá de Guadaira a finales de la década de los veinte.

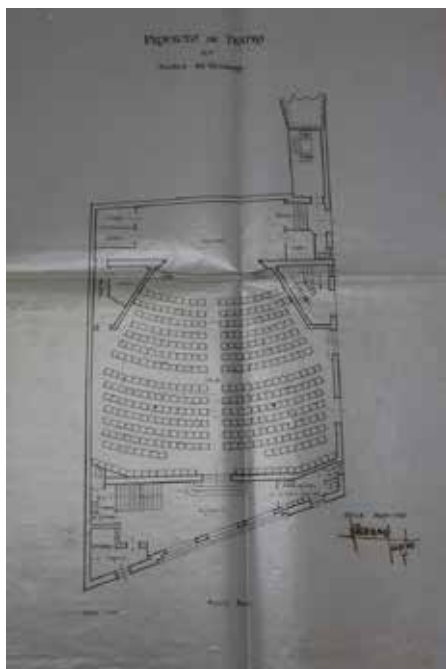


FIG. 4. Teatro. Alcalá de Guadaira. Plano de la planta baja. J. Talavera Heredia. 1931 (AMAG).

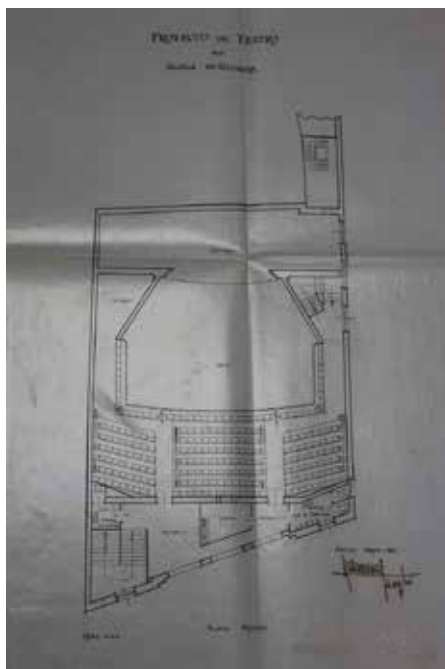


FIG. 5. Teatro. Alcalá de Guadaira. Plano de la planta primera. J. Talavera Heredia. 1931 (AMAG).

gradería. El nuevo diseño también modificó la disposición de una de las escaleras, dándole acceso a la nueva calle, lo que permitía mejorar el desalojo del anfiteatro en caso de emergencia. Por último, el arquitecto amplió la capacidad de la cabina de proyecciones para posibilitar la instalación de aparatos sonoros. Según indicaba Talavera, estas modificaciones provocaban un aumento del presupuesto que intentó minimizar dejando la solería de la platea y dependencias de la planta baja de tendido de cemento sobre firme, y reservando la loseta sólo para el vestíbulo y pasillos de la sala. En la primera planta se instalaría solería de ladrillo prensado, y en los pasillos, entarimados.⁵⁰

La planta baja (FIG. 4) se articula a través de un eje en el que se suceden los espacios fundamentales de la construcción teatral: vestíbulo, platea o sala y escenario. El vestíbulo presenta forma irregular debido al ángulo que describe la calle. En la sala destaca la ausencia de palcos, consecuencia de la modificación del proyecto a que nos hemos referido, y el patio de butacas, para aumentar el aforo, se aprovecha al máximo en detrimento de exiguos pasillos laterales. Junto a las butacas del lado derecho, se localizan varias puertas que abren a la fachada lateral que da a la nueva calle, trazada

50. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol.

también por Talavera. La primera de ellas, para facilitar el desalojo en caso de emergencia al público de la sala, aunque por la amplitud del patio de butacas no resultaba muy funcional. Al fondo de la sala, en el lado derecho, se sitúa una escalera. Se trata de la escalera que Talavera incluye en el proyecto de modificación, que mejoraba la salida del anfiteatro en caso de emergencia. Al no existir comunicación entre esta escalera y el interior de la sala, el público del anfiteatro que bajara por ella no interfería con el de la platea. El escenario presenta poca profundidad, y a derecha e izquierda del mismo el arquitecto proyecta diversos espacios. Hay que destacar que la reducida proporción del escenario no permite representaciones teatrales con complejos cambios de decorados y efectos escénicos, siendo en cambio más apropiado para proyecciones cinematográficas. Es evidente que Talavera tuvo que adaptar su diseño a las dimensiones del solar disponible que no permitía dar gran profundidad al escenario sin sacrificar la capacidad de la sala, que, por otro lado, se pretendía aprovechar al máximo con vistas al uso como cine que también iba a tener el edificio.

La planta alta se dispone de manera similar a la baja (FIG. 5). En la zona central del vestíbulo que da paso al anfiteatro se sitúa la cabina de proyección. Como indicaba el arquitecto en el proyecto de modificación, había aumentado la capacidad de la cabina con el fin de posibilitar la instalación de aparatos para proyecciones sonoras. Talavera estaba familiarizado desde hacía varios años con los cinematógrafos. En Sevilla había construido un edificio destinado exclusivamente a proyecciones cinematográficas, el Pathé Cinema, que fue inaugurado el 18 de octubre de 1925. El Pathé fue el gran cine de los años veinte y treinta en Sevilla, el preferido por los Infantes y la clase alta sevillana.⁵¹ En el momento de su construcción las proyecciones cinematográficas eran aún mudas, pero en enero de 1930 el cine sonoro llegó a Sevilla y al mes siguiente se proyectó la primera película sonora en el Pathé.⁵² Era lógico que conociendo el arquitecto cómo debían ser las cabinas para la proyección de cine sonoro, modificara la del teatro de Alcalá para adaptarla a lo que ya era una realidad. En este sentido, cabe destacar que poco antes de la recepción provisional de la obra, el Cabildo acordó llamarlo cine municipal.⁵³ Esta resolución evidencia el éxito que en aquellos momentos tenía el nuevo arte,⁵⁴ al que se destinaba el edificio fundamentalmente.

En la sección longitudinal (FIG. 6) son perfectamente visibles todos estos espacios que acabamos de analizar. Una planimetría, por tanto, muy adecuada a la tipología arquitectónica de los teatros donde los diferentes ámbitos se suceden longitudinalmente.

51. COLÓN PERALES, Carlos. *Los comienzos del cinematógrafo en Sevilla (1896-1928)*. Sevilla: Ayuntamiento, 1981, p. 25.

52. COLÓN PERALES, Carlos. *El cine en Sevilla 1929-1950: De la Exposición y la llegada del sonoro a la posguerra*. Sevilla: Ayuntamiento, 1983, pp. 16-17.

53. AMAG, Actas capitulares, libro 103, 1933, f. 33v (sesión del 17 de febrero de 1933).

54. Como puso de manifiesto Pevsner, el cine fue un serio competidor del teatro en el primer tercio del siglo XX (PEVSNER, Nikolaus. *Historia de las tipologías arquitectónicas*. Barcelona: Gustavo Gili, 1980, pp. 104-105).

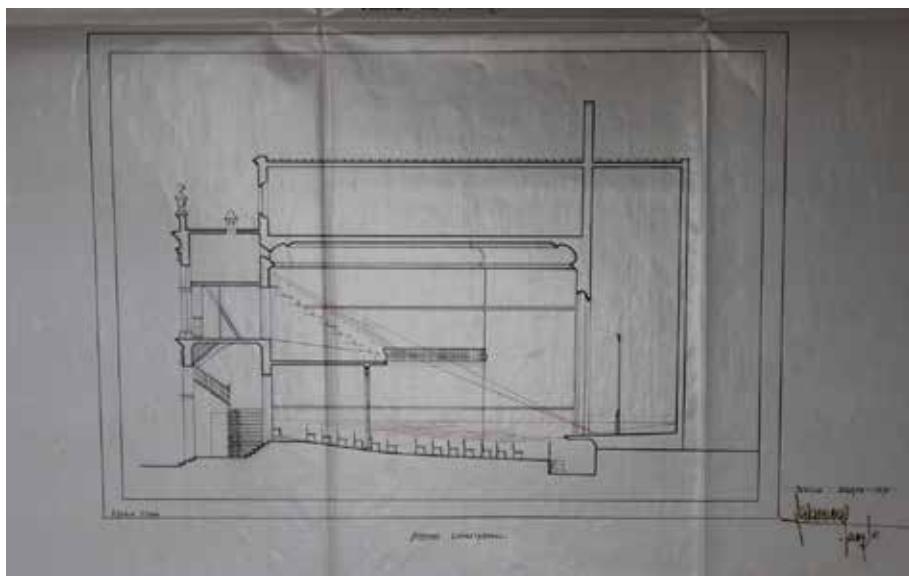


FIG. 6. Teatro. Alcalá de Guadaira. Sección longitudinal. J. Talavera Heredia. 1931 (AMAG).

La sección transversal (FIG. 7), tiene el interés de mostrar la estructura interior del edificio de un lado a otro.

En la modificación del teatro proyectada por Talavera en 1931 no hay ninguna alusión a las fachadas. Es de suponer que su configuración actual responda al proyecto originario realizado probablemente en 1928, pero no hemos localizado ningún alzado entre la documentación consultada. La fachada principal (FIG. 8), orientada a la calle Nuestra Señora del Águila, se configura a partir de un esquema tripartito de volúmenes, situándose el central ligeramente retranqueado con respecto a los laterales. El módulo central presenta en el cuerpo bajo triple arquería de medio punto sobre pilares. En el piso superior se abre una balconada, que repite el esquema compositivo de la sección inferior. Los cuerpos laterales avanzan ligeramente sobre la línea de fachada, con dos pequeños huecos de ventanas en el piso inferior, y otros dos sencillos vanos en el superior realizados con las típicas rejas tan frecuentes en la arquitectura de Talavera. Corona el frente del edificio un sencillo antepecho de fábrica con decoración geométrica, balaustrada de hierro y esferas de ladrillo. Bajo el antepecho se dispone un rótulo de azulejos en el que puede leerse *Salón Gutiérrez de Alba*, en recuerdo quizás, a un local conocido como «Teatro Salón Gutiérrez de Alba» que existió en Alcalá antes de la construcción del teatro de Talavera Heredia.⁵⁵

55. «En los primeros años del siglo XX el acontecimiento más importante [en Alcalá] fue la inauguración en junio de 1903, con extraordinaria concurrencia, del Teatro Salón Gutiérrez de Alba» (ARIAS

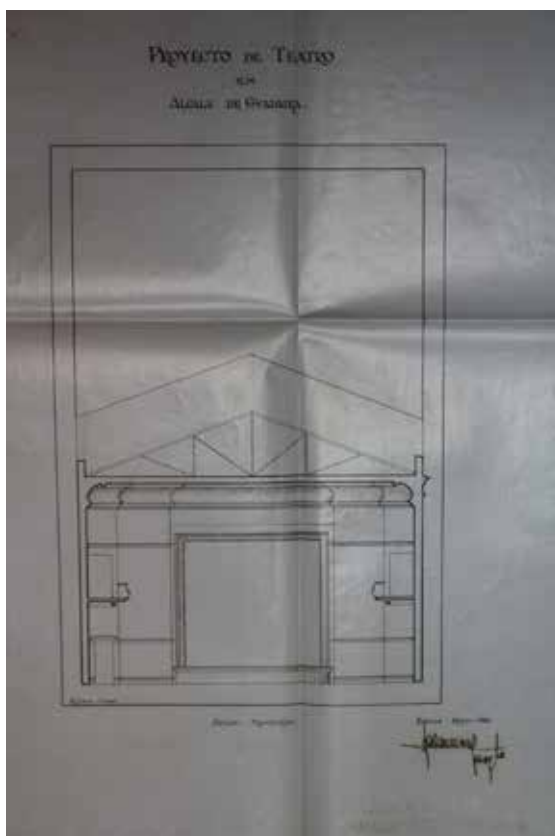


FIG. 7. Teatro. Alcalá de Guadaira. Sección transversal. J. Talavera Heredia. 1931 (AMAG).

Estilísticamente, el diseño de la fachada responde al denominado por el profesor Villar Movellán como regionalismo neobarroco en el que adquiere predominio el uso del ladrillo.⁵⁶ En esta fachada Talavera lo usa profusamente. Aparece en la escalinata de acceso al edificio, en el zócalo que recorre toda la fachada, en el enmarque de las pequeñas ventanas del piso bajo, en los recuadros destinados a la colocación de la programación, en las jambas de los vanos, en la basa y cajado de los pilares, en las arcuaciones de los arcos, en cornisas y en la decoración geométrica y remates esféricos del

CASTAÑÓN, Eloy. «Liberalismo, revolución y restauración, 1840-1917» en ARIAS CASTAÑÓN, Eloy, ÁLVAREZ REY, Leandro y JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier. *Permanencias y cambios...*, ob. cit., p. 77). Por nuestra parte, hemos localizado en las actas municipales dos referencias a conferencias impartidas en el citado Salón por el Delegado del Gobierno con motivo de la presentación del nuevo Estatuto Municipal en mayo de 1924 (AMAG, Actas capitulares, libro 89, 1924, f. 33v (sesión del 9 de mayo) y f. 36r (sesión del 19 de mayo)).

56. VILLAR MOVELLÁN, Alberto. *Juan Talavera...*, ob. cit., pp. 75 y ss.



FIG. 8. Teatro Gutiérrez de Alba. Fachada principal, estado actual. (Foto autora).

antepecho. La utilización del ladrillo destacando sobre el paramento avitolado, o liso, como en este caso, es un recurso muy utilizado por el arquitecto. Como también lo son las decorativas rejas de los cuerpos laterales. Completan la ornamentación las volutas de color albero sobre las claves de arcos y sobre los pequeños vanos del cuerpo inferior.

En el frente lateral del edificio que da a la calle Mario Méndez Bejarano (FIG. 9), se sitúan las puertas destinadas a salidas de emergencia y de acceso al escenario y a diversas dependencias interiores. La primera de ellas ha modificado su posición con respecto a la que originariamente presentaba el plano de la planta baja de Talavera. También se aprecia este cambio si contrastamos la imagen actual de la fachada lateral con la que se observa en la fotografía de finales de los años 80 del siglo XX, que aparece reproducida en la publicación de la Junta de Andalucía *Arquitectura teatral y cinematográfica en Andalucía 1800-1990* (FIG. 10), en la que aún conserva la puerta en el lugar previsto por el arquitecto.⁵⁷

En los últimos años de la década de 1980 se realizó una rehabilitación del teatro de acuerdo con un proyecto del arquitecto Manuel Gómez-Millán Gener,⁵⁸ que se centró fundamentalmente en la adecuación del vestíbulo, sala, escenario y camerinos.

57. VV. AA. *Arquitectura teatral y cinematográfica en Andalucía 1800-1990*. Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 1990, p. 287.

58. *Ibidem*.



Fig. 9. Teatro Gutiérrez de Alba. Fachada lateral a la calle Mario Méndez Bejarano. (Foto autora).

Se recuperó la fisonomía original del edificio y se realizaron las adaptaciones necesarias para satisfacer las modernas exigencias en materia de seguridad y comodidad.⁵⁹ Una placa en el vestíbulo alude a esta remodelación y a su reinauguración el 18 de diciembre de 1992.⁶⁰ Otra importante rehabilitación fue realizada durante los meses de junio-agosto de 2015. En esta última intervención se desmontó la cubierta de la zona de espectadores y de la caja escénica, instalando una nueva con paneles de acero

59. *Alcalá Semanal*, 243, 1-7 julio 1989, pp. 1, 10.

60. «ESTE SALÓN, PROYECTADO POR EL ARQUITECTO / DON JUAN TALAVERA Y HEREDIA EN 1929, / FUE REINAUGURADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE / DE 1992 SIENDO ALCALDE DE LA CIUDAD / DON MANUEL HERMOSIÓN NAVARRO / TRAS LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN REALIZADAS / CON EL PATROCINIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO / Y LAS CONSEJERÍAS DE OBRAS PÚBLICAS Y / TRANSPORTES, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE / DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA»



FIG. 10. Teatro Gutiérrez de Alba hacia finales de la década de 1980. (Fuente: VV. AA. *Arquitectura teatral y cinematográfica en Andalucía...*, ob. cit., p. 287).

galvanizado. También se dotó de un tratamiento ignífugo a la estructura metálica que sustenta la cubierta y se llevó a cabo la impermeabilización y protección del pretil de la cubierta plana frontal. Así mismo, fue sustituida la salida de emergencia a la calle Mario Méndez Bejarano y se amplió su pasillo de acceso.⁶¹

Aunque retocado en el interior, qué duda cabe, para adaptar el edificio a las condiciones actuales en materia de prevención y seguridad, afortunadamente, la fachada principal conserva el diseño dado por el arquitecto y el aspecto que tuvo desde la finalización de las obras en 1933. Prueba de ello son las cristalerías de las puertas de acceso al teatro (FIG. 11), cuyo proyecto y presupuesto, fechado en diciembre de 1932, se debe al aparejador municipal Salvador Vélez Martínez.⁶² Salvo por las pilastras del interior, que no existen actualmente, las cristalerías se conservan tal como se diseñaron. Presentan también la estética característica de aquellos años los focos de hierro situados

61. <http://www.ciudadalcala.org/noticias/noticia/3100/> (consultado el día 15 de enero de 2016).

62. AMAG, Obras y urbanismo, caja 145, s. fol. También se conserva la factura de «Francisco González Oliveros Ebanistería» por un total de 2.875'50 pesetas por los trabajos de carpintería realizados en el teatro municipal, consistentes en «tres puertas de cristal con banderola de medio punto y 4 pilastras con colocación en el vestíbulo, incluido herrajes, lunas, cristal y pintura, según dibujos dados por el Sr. Perito Aparejador de este Ayuntamiento».

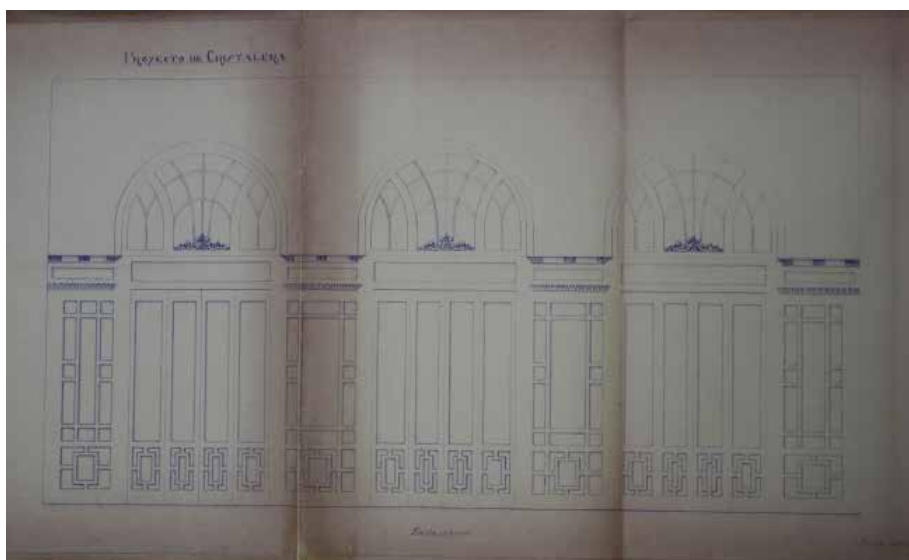


FIG. 11. Teatro. Alcalá de Guadaira. Proyecto de cristalerías (frente interior). S. Vélez Martínez. 1932 (AMAG).

a cada lado del cuerpo central del frente principal. En las actas municipales se recoge la petición del primer arrendatario del teatro, Olías Cariño, en este sentido.⁶³ Como la referencia se ciñe a un único foco, no es posible concretar si los que luce actualmente la fachada se colocaron a instancias de esta solicitud. Sea como fuere, estos pequeños detalles confieren al edificio una personalidad propia, evocadora de los años de su construcción.

Una vista actual de la calle Mario Méndez Bejarano (FIG. 9), tomada en la confluencia de ésta con las calles Juan Abad, a la derecha, y Nuestra Señora del Águila, a la izquierda, justamente en la parte de lo que en su día fue la casa número 51-53 de la última vía referida, ilustra la íntima conexión entre el proyecto urbanístico y el teatro. Con ellos Talavera modificó un espacio relevante de Alcalá, propiciando el fácil acceso y la mejor comunicación de este céntrico viario de la ciudad, más representativo aún tras la construcción del teatro, y todavía hoy un claro referente cultural. A pesar de la sencillez de su fachada, e incluso sin ser un edificio exento, el recurso del arquitecto al reparto tripartito de volúmenes, que el leve retranqueo del cuerpo central acentúa, le confiere un lugar destacado y una presencia monumental dentro del recorrido urbano en el que se localiza, la calle principal de Alcalá de Guadaira.

63. AMAG, Actas capitulares, libro 105, año 1933, f. 63r y v (sesión del 13 de octubre de 1933).